



Dinámica migratoria del "Triángulo Norte"

Impacto sobre México y Estados Unidos

Autor

Juan Pablo Jarufe Bader
Email: jjarufe@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3173
(56) 22 270 1850

Nº SUP: 120350

Resumen

El llamado "Triángulo Norte" es la región centroamericana conformada por Guatemala, El Salvador y Honduras, cuyos rasgos principales son la pobreza, marginalidad, falta de oportunidades, criminalidad y corrupción estatal.

Producto de estos flagelos, durante la última década miles de habitantes del área han decidido migrar hacia otras latitudes, teniendo a México y a Estados Unidos como algunos de sus destinos más recurrentes.

Frente a esta realidad, la política estadounidense ha variado desde un enfoque marcado por la regularización migratoria, en el caso de la administración Obama; a otro centrado en la seguridad fronteriza y las restricciones al ingreso de inmigrantes vulnerables, como ocurre con las directrices del gobierno del Presidente Donald Trump.

Con todo, Washington hoy considera que la seguridad del istmo centroamericano es clave para la estabilidad regional, por lo que ha articulado la llamada *U.S. Strategy for Central America*, de carácter plurianual, que busca encarar una serie de desafíos para el desarrollo de la región.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación de México publicó la Política Migratoria 2018-2024, con un enfoque intersectorial e interestatal, que busca dar cuenta de la multidimensionalidad del problema.

Esta directriz contempla medidas como la puesta en marcha de un marco de cooperación con EE.UU. y los países del "Triángulo Norte"; así como la inclusión de los nacionales de El Salvador y Honduras entre los beneficiarios de la Tarjeta de Trabajador Fronterizo, hasta ahora en vigor para ciudadanos de Guatemala y Belice que emigran hacia estados mexicanos fronterizos.

Ahora bien, junto a las políticas diseñadas desde Norteamérica, la comunidad internacional y los estados centroamericanos han concebido respuestas frente a esta crisis migratoria, como en el caso de la conformación de la "Alianza para la Prosperidad en el 'Triángulo Norte'", instancia regional integrada por El Salvador, Honduras y Guatemala, cuyo fin es reforzar la seguridad ciudadana, potenciar el capital humano y fortalecer la gobernanza de la región.

Introducción

A solicitud del requirente, el presente informe da cuenta de las características de los actuales flujos migratorios desde el denominado "Triángulo Norte" a los territorios de Estados Unidos (EE.UU.) y México, respectivamente.

En el mismo contexto, el documento también aborda la respuesta a este fenómeno por parte de la comunidad internacional y de las respectivas políticas migratorias de los países norteamericanos en comento, contrastándose en particular las actuales directrices estadounidenses con las existentes antes de la administración Trump.

I. El "Triángulo Norte": características generales

El llamado "Triángulo Norte" es la región centroamericana conformada por Guatemala, El Salvador y Honduras, cuyos principales rasgos son la pobreza, marginalidad, falta de oportunidades, criminalidad y corrupción estatal.

Esta realidad ha incidido en la aparición de las denominadas "maras", o pandillas organizadas, que nacieron a partir de las deportaciones masivas de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, ordenadas por EE.UU. a partir de la década de 1990.

Así fue como se han ido consolidando referentes como la "Mara Salvatrucha" y "Barrio 18", algunas de las principales entidades criminales de la zona, cuya acción se enfoca en actividades ilícitas como la extorsión, el robo, los raptos, homicidios, y el control territorial y económico de diversas zonas habitadas.

Al respecto, cabe mencionar que, según datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la tasa de homicidios de El Salvador fue la más alta de Centroamérica en 2017, con un promedio de 60 por cada cien mil habitantes; mientras que en Honduras, llegó a 43,6/cien mil; y en Guatemala, a 26,1/cien mil, en similar período ("La Tercera", 2018).

Por otra parte, Honduras, El Salvador y Guatemala fueron situados en los puestos 12, 13 y 19 a nivel mundial, en el *Global Impunity Index* de 2017 (*Insight Crime*, 2018).

Otra fuente de violencia sugerida en este documento, es la proveniente de la misma debilidad estructural y fragilidad democrática de los estados de la región, producto de procesos incompletos de transición democrática, que habrían llevado a que se enquistaran en estos países problemáticas como las ya mencionadas, con un especial impacto en el segmento joven de la población (Prado, Ruth, 2018).

A los factores ya citados, se pueden añadir los siguientes (CELADE, 2018):

- El cambio climático, expresado en sequías, huracanes y terremotos ocurridos en los últimos decenios, todos los cuales han afectado las actividades agrícolas de subsistencia de los habitantes de la zona, así como la seguridad alimentaria de estos países; y
- Las redes de apoyo a la migración, que proporcionan a los centroamericanos sus parientes ya asentados en territorio estadounidense.

II. Dinámica migratoria desde el "Triángulo Norte"

Producto de los flagelos anteriormente citados, durante la última década miles de habitantes del "Triángulo Norte" han decidido migrar hacia otras latitudes, teniendo a México y a Estados Unidos (EE.UU.) como algunos de sus destinos más recurrentes (*Migration Policy Institute*, 2019).

Este fenómeno quedó patentado hace algunos meses, con la llamada "Caravana de Migrantes", que a partir de octubre del año pasado inició su trayecto en San Pedro Sula, Honduras, con la meta propuesta de alcanzar territorio estadounidense.

Los flujos migratorios desde esta región han estado acompañados de un conjunto de problemáticas de seguridad, como la vulnerabilidad de los menores de edad y las altas tasas de criminalidad, sobre todo en los estados cercanos a la frontera sur de México, como Chiapas y Oaxaca, entre otros.

En cuanto a registros estadísticos, cabe mencionar algunas de las siguientes tendencias (CELADE, 2018) (Organización Internacional para la Migración, 2018):

- Entre octubre de 2017 y junio de 2018, un total de 19 mil familias de origen centroamericano fueron declaradas inadmisibles en territorio estadounidense.
- La detención de migrantes ilegales en México, se incrementó en un 59% entre el trimestre abril-junio de 2017 e igual período de 2018.
- Un total de 96.216 personas del "Triángulo Norte" fueron retornadas a sus países de origen entre enero y junio de 2018, cifra que significó un aumento del 42,5% en relación al período anterior. Además, el 51,3% de este total correspondió a personas deportadas desde territorio mexicano, el 48,6% desde EE.UU. y el 0,1% desde otros países. De ese total, un 85,5% correspondió a hombres y un 65,4% a menores de edad de sexo masculino.
- En cuanto a nacionalidad, los retornos forzados de nacionales de El Salvador se redujeron en un 19,9% entre 2017 y 2018; en tanto que aumentaron los regresos de hondureños (55,6%) y guatemaltecos (64,5%), respectivamente.

III. Respuesta al fenómeno

1. Política de EE.UU.

Frente a la creciente oleada migratoria desde el "Triángulo Norte" y otras regiones del planeta, EE.UU. ha debido articular en el tiempo una política migratoria que responda a este desafío.

Al respecto, en 1952 fue publicada la *Immigration and Nationality Act*, que se halla contenida en el *United States Code*, colección de todas las leyes del país (*U.S. Citizenship and Immigration Services*, 2019).

La norma en cuestión establece un límite numérico anual a la inmigración hacia territorio estadounidense, al tiempo de incluir la opción de que el extranjero acceda a un permiso de residencia permanente, con el cual queda facultado para trabajar y residir de forma indefinida en el país.

Por otra parte, el texto legal igualmente faculta al Congreso y al Presidente a conceder una cuota de admisiones por refugio en cada período.

La ley se sustenta en principios como la reunificación familiar, la admisión de extranjeros con habilidades necesarias para la economía norteamericana y la promoción de la diversidad (*American Immigration Council*, 2016).

Ahora bien, los dos últimos gobiernos del país han implementado una serie de medidas migratorias, que ofrecen diversos contrastes. Sobre el particular, la administración Obama impulsó en 2012 una orden ejecutiva llamada *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA), que se tradujo en la concesión para los inmigrantes de dos años renovables de gracia sin riesgo de deportación, además de la opción de insertarse laboralmente y de obtener documentos de identidad para unos 700 mil extranjeros ilegales que hubiesen llegado durante su infancia al país.

En contrapartida, el arribo del Presidente Donald Trump al poder significó un endurecimiento de la postura del país frente a la inmigración. En tal sentido, el nuevo mandatario prometió construir un muro de seguridad en la frontera con México, deportar a todos los extranjeros ilegales, prohibir el ingreso de musulmanes al país y limitar la inmigración legal, entre otras medidas.

En esta línea, durante 2017 el Jefe de Estado norteamericano suscribió diferentes órdenes ejecutivas, dirigidas a revocar la DACA, ampliar la discrecionalidad en materia de deportación, incrementar los recursos para reforzar la seguridad fronteriza y robustecer la normativa migratoria (*Center for Immigration Studies*, 2019).

Los lineamientos de la administración Trump apuntaron a subrayar la importancia de la seguridad fronteriza y la necesidad de intensificar los controles a las bandas del crimen transnacional, así como a los extranjeros que busquen hacer su ingreso al país, entrañando una potencial amenaza a la seguridad nacional.

Otro eje de acción es el de la ayuda prestada a México en el combate a la inmigración ilegal desde el “Triángulo Norte”, que se expresa a partir de programas de asistencia para el desarrollo, apoyo humanitario y ayuda militar (*U.S. Department of Homeland Security*, 2019).

Respecto a la región centroamericana, la política estadounidense declara que la seguridad y prosperidad del istmo es clave para la estabilidad regional y para la seguridad misma de EE.UU..

Por lo mismo, las altas tasas de violencia, pobreza, criminalidad y fragilidad institucional de los países de la zona, han llevado a que Washington articule la llamada *U.S. Strategy for Central America*, de carácter plurianual, que busca promover una reforma a las instituciones locales, encarando una serie de desafíos para el desarrollo político, económico y de seguridad en la región.

A nivel específico, el país norteamericano ha desplegado programas monetarios de ayuda al “Triángulo Norte”, que se han traducido en contribuciones del orden de los US\$ 92,2 millones en materia de exportaciones, negocios y creación de empleos durante 2017, lo mismo que en la búsqueda de mejores estándares de transparencia fiscal, eficiencia en el gasto público y profesionalización del servicio civil (*U.S. Department of State*, 2017).

En último término, EE.UU. y México implementaron hacia fines del año pasado un plan regional conjunto para robustecer el desarrollo económico y gubernamental del “Triángulo Norte”, posibilitando mejores condiciones laborales y de seguridad en los países que lo conforman, de manera que sus habitantes tengan incentivos mayores para permanecer en sus fronteras. Esta iniciativa se tradujo en una inversión de US\$ 5.800 millones (*“La Voz de América”*, 2018).

2. Enfoque mexicano

Otro de los actores relevantes al momento de enfrentar la problemática de seguridad generada por los flujos migratorios desde el “Triángulo Norte” a Norteamérica, es precisamente México, tal como se deslizó ya en el apartado anterior.

En este caso, la Secretaría de Gobernación publicó la Política Migratoria 2018-2024, con un enfoque intersectorial, intergubernamental, interestatal e intermunicipal, que busca dar cuenta de la multidimensionalidad del problema.

Para lo anterior, esta directriz contempla (Secretaría de Gobernación de México, 2019):

- La modernización del Instituto Nacional de Migración;
- La reforma a los procedimientos de presentación, alojamiento y retorno de extranjeros irregulares, de forma de garantizarles un debido proceso;
- La puesta en marcha de un marco de cooperación con EE.UU. y los países del “Triángulo Norte”;
- La implementación de un Plan de Desarrollo Integral, con el foco puesto en los flujos migratorios;
- La inclusión de los nacionales de El Salvador y Honduras entre los beneficiarios de la denominada Tarjeta de Trabajador Fronterizo, hasta ahora en vigor para ciudadanos de Guatemala y Belice que emigran hacia estados mexicanos como Chiapas, Oaxaca, Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán; y
- La incorporación de salvadoreños y hondureños en la Tarjeta de Visitante Regional, que hoy se extiende entre siete y quince días para personas de Guatemala y Belice que se desplazan hacia los estados mexicanos mencionados en el renglón anterior.

3. Aproximación multilateral

Junto a las políticas diseñadas desde los países de Norteamérica antes analizados, la propia comunidad internacional y los países centroamericanos, han concebido respuestas frente a la crisis humana desatada por la inmigración descontrolada.

Es así como, en el período 2016-2018, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) desplegó una estrategia plurianual de protección y soluciones, inscrita en el marco de la Declaración y Plan de Acción de Brasil, de 2014 (ACNUR, 2017: 1).

En julio de 2017, en tanto, ya se había registrado un avance a nivel hemisférico, mediante la firma de la Declaración de San José, que oficializó medidas a ponerse en marcha, tanto en los países de origen, como en los de tránsito y de destino de los inmigrantes y desplazados.

Asimismo, durante los días 26 y 27 de octubre de ese mismo año, la Conferencia Regional de San Pedro Sula congregó a los gobiernos de Honduras, México, Guatemala, Costa Rica, Belice y Panamá, así como al mundo académico y el sector privado, con el apoyo de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la ACNUR, amén del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Sistema de las Naciones Unidas.

Estos actores adoptaron el denominado Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones, en un intento por contribuir desde la región al Pacto Global de los Refugiados.

En tal contexto, el 5 de junio de 2018, la 48ª Asamblea General de la OEA aprobó una resolución sobre “Promoción y Protección de los Derechos Humanos”, en cuya sección XXIII se reconocía a la Declaración de San Pedro Sula como un ejemplo de la utilidad de los mecanismos regionales para resguardar a las personas desplazadas, en conformidad con el Pacto Global para Refugiados (ACNUR, 2017-2018: 3-4).

Por último, desde la perspectiva misma de El Salvador, Honduras y Guatemala, surgió en 2014 la llamada “Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte”, que conforma un plan regional de desarrollo para la seguridad y el desarrollo económico, teniendo por norte mejorar la seguridad ciudadana, desarrollar el capital humano, fortalecer la gobernanza y dinamizar el sector productivo.

A esta fórmula, que contó con el respaldo técnico-financiero del gobierno estadounidense y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se añadió entre 2016 y 2018 la Estrategia para Centroamérica, consistente en US\$ 8,6 billones sufragados por estos tres países, en el ánimo de desarrollar mejores oportunidades para los habitantes de la región, aumentar la seguridad pública, optimizar el acceso al sistema judicial y fortalecer las instituciones (BID, 2019).

Referencias

ACNUR. (2017-2018). Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones: Informe Regional de Seguimiento. Disponible en: <http://bcn.cl/29tv9>.

ACNUR. (2017, febrero). Situación del "Triángulo Norte" de Centroamérica. Disponible en: <http://bcn.cl/29tvf>.

American Immigration Council. (2016, agosto 12). *How the United States Immigration System Works*. Disponible en: <http://bcn.cl/29tyr>.

BID. (2019, mayo 2). Plan de la Alianza para la Prosperidad del "Triángulo Norte": antecedentes. Disponible en: <http://bcn.cl/29tzz>.

CELADE. (2018). *Atlas of migration in Northern Central America*. Disponible en: <http://bcn.cl/29u0v>.

Center for Immigration Studies. (2019, mayo 2). *Historical Overview of Immigration Policy*. Disponible en: <http://bcn.cl/29tvk>.

Insight Crime. (2018, octubre 30). *3 Crime Factors Driving "Northern Triangle" Migrants Out*. Disponible en: <http://bcn.cl/29txm>.

"La Tercera". (2018, octubre 26). La masiva huida desde el "Triángulo del Norte" a EE.UU. "La Tercera". Disponible en: <http://bcn.cl/29tvty>.

"La Voz de América". (2018, diciembre 18). EE.UU. anuncia \$ 5.800 millones para el desarrollo del "Triángulo Norte", en plan conjunto con México. "La Voz de América". Disponible en: <http://bcn.cl/29tw7>.

Migration Policy Institute. (2019, mayo 2). *Central America & the Caribbean*. Disponible en: <http://bcn.cl/29ty8>.

Organización Internacional para la Migración. (2018, enero-junio). Retornos al "Triángulo Norte". Disponible en: <http://bcn.cl/29u0s>.

Prado, Ruth. (2018, enero-abril). El entramado de violencias en el "Triángulo Norte" centroamericano y las "maras". En: "Sociológica" (México), volumen N° 33, número 93. Disponible en: <http://bcn.cl/29tws>.

Secretaría de Gobernación de México. (2019, enero 30). Política Migratoria 2018-2024. Disponible en: <http://bcn.cl/29u01>.

U.S. Citizenship and Immigration Services. (2019, mayo 2). *Laws, Regulations, and Guides: Immigration and Nationality Act*. Disponible en: <http://bcn.cl/29txq>.

U.S. Department of Homeland Security. (2019, enero 25). *Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements*. Disponible en: <http://bcn.cl/29tzy>.

U.S. Department of State. (2017, junio). *U.S. Strategy for Central America*. Disponible en: <http://bcn.cl/29tx6>.